

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, martes 5 de Setiembre de 1893.

Número 206.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

SETIEMBRE.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Mar. 5. San Lorenzo Justiniano; san Victorino, obs.; y santa Abdulia.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE GOBERNACION.— Acuerdos: N. 100. Aprueba un nombramiento. N. 101. Acepta una renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE POLICIA. Circular.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. Detalle. Documentos defectuosos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

PODER JUDICIAL.— Auto.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación,
Nº 100.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Setiembre de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento hecho por el Director General de Correos en don Fernando Casares para cartero de la ciudad de Puntarenas, en reemplazo de don A. Saetone, quien ha presentado su renuncia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

Nº 101.

Palacio Nacional.

San José, 2 de Setiembre de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que ha presentado don Zacarías Rodríguez del cargo de escribiente de

la Gobernación de Alajuela y nombrar en su reemplazo á don Víctor Noguera.—Publíquese. Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

Cartera de Policía.
N. 8.

Palacio Nacional.

San José, 4 de Setiembre de 1893.

A los Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía.

El señor Director General de Telégrafos ha comunicado á esta Secretaría que los Inspectores de Sección dan cuenta de las frecuentes reparaciones que tienen que hacer á consecuencia de daños que intencionalmente ocasiona el público en las líneas telegráficas, consistentes en cortar postes, robar el alambre y botar árboles grandes sobre ellas; y que aunque de todo avisan á las respectivas autoridades, éstas ven con tanta indiferencia este asunto, que nunca se averigua quién es el verdadero culpable, aumentándose así el mal por la impunidad de los delincuentes.

Como todo el que por imprudencia ó intencionalmente ejecute algún hecho, rompiendo los aisladores, postes, alambre de una línea telegráfica ó telefónica, establecida ó en construcción, ó interrumpiere ese medio de comunicación, inutilizando los aparatos de transmisión, ó por cualquier otro medio, comete un delito que castiga el Código Penal; y como Uds. están en el deber de tomar todas las providencias necesarias para impedir y castigar los delitos, llamo la atención de Uds. sobre el particular, para que en lo sucesivo procedan por sí mismos ó por medio de las autoridades judiciales contra los delincuentes, con la actividad y diligencia indispensables para que no sigan impunes los hechos referidos.

Soy de Uds. atento servidor,

VARGAS M.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE levantado extraordinariamente por la Junta itineraria de San Isidro, para la reconstrucción del puente de Itiquís.

Arias Cipriano.....	\$	1-00
Alvarado Bonifacio.....		0-50
Arce Eusebio.....		1-00
Arce Jerónimo.....		1-00
Arce Pío.....		1-00
Arce Leopoldo.....		1-00
Alvarado Lucas.....		1-00
Brenes Rosendo.....		0-50
Brenes Rafael.....		0-50
Barrantes Vicente.....		2-00
Bastos Cayetano.....		1-00
Benavides José María.....		1-00

Brenes Eusebio.....	1-00
Brenes Gerardo.....	0-50
Brenes José María.....	0-50
Barquero Rafael.....	1-00
Calvo Cosme.....	1-00
Corella Antonio.....	1-00
Corella José María.....	1-00
Castro Manuel.....	1-00
Camacho Tomás.....	0-50
Chacón Gaspar (Santo Domingo).....	2-00
Chaves Sebastián.....	1-00
Delgado Sebastián.....	1-00
Delgado Anselmo.....	1-00
Dobles Rafael.....	5-00
Delgado María de Soto.....	0-50
González Higinio (Santo Domingo).....	1-00
Guerrero José.....	0-50
Guerrero Fidel.....	0-50
González Jesús.....	1-00
García Hipólito.....	1-00
Jinesta Soto Francisco.....	1-50
Loría Carmen.....	1-00
Loría Rafael.....	1-00
Morera Juan.....	1-50
Morera Pedro.....	1-50
Morera Antonio.....	1-50
Meléndez Balvina.....	1-00
Méndez Juan.....	1-00
Morera Domingo.....	0-50
Méndez María de la Cruz.....	1-00
Mejías José María.....	0-50
Núñez Mercedes.....	0-50
Porrás Casiano.....	1-50
Porrás José María.....	0-50
Porrás Ana.....	0-50
Quiros Ramón.....	1-00
Rojas Dolores.....	2-00
Ramírez Marcelo.....	1-00
Bojas Samuel.....	0-50
Rojas Adán.....	2-00
Solera Nicolás.....	0-50
Solera Enrique.....	2-00
Sibaja Antonio.....	1-00
Salas Dolores.....	1-00
Salas José Luis.....	1-00
Soto José.....	0-50
Saborío Cruz Ramón.....	1-00
Solórzano María.....	1-00
Sibaja Juan.....	2-00
Soto José María.....	5-00
Saborío Hdefonsa.....	1-00
Saborío Indalecio.....	0-50
Soto Pío.....	1-00
Soto Simón.....	1-00
Soto Andrés.....	5-00
Sáenz Francisco.....	1-00
Saborío Ramón.....	1-00
Vargas Isabel.....	2-00
Villalobos Antonio.....	1-00
Soto Alejo.....	1-00
Villalobos Agustín.....	2-00
Valverde Teodora.....	0-50

Barrio de San Isidro de Alajuela, 15 de Agosto de 1893.

Miembros de la Junta itineraria: Ramón Quiros.—Cayetano Bastos.—Francisco Sáenz.
El Juez de Paz,
ADOLFO ARIAS.

Gobernación de la Provincia de Alajuela.

ZENÓN CASTRO.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, á cargo de don Manuel Venegas: su despacho llega al 31 de Agosto último.

	Tomo.	Asiento.
Ildefonso Cartín Castillo.....	54	3087
María Cartín Fernández.....	—	3088
Anselmo Cartín Fernández.....	—	3089
Fulgencio Garbanzo Quiros y compañero.....	—	4109
Fulgencio Garbanzo Quiros y compañero.....	—	4110
Segundo Chacón Mora.....	—	4111
María Santos Mora Rojas.....	—	4130
Mercedes Rodríguez Cordero.....	—	4132
José María " ".....	—	4133
Eliás " ".....	—	4134
Matilde " ".....	—	4135
Moisés " ".....	—	4136
José Buenaventura Rodríguez Cordero.....	—	4737
María Rafaela Rodríguez Rivera ..	—	4138
Benita Carranza Ramirez.....	—	4200
Jesús Escalante.....	—	4239
José Rojas Vargas.....	—	4240
Rafael Vargas Villafañe.....	—	4241
Cardona y Herrmanno.....	—	4268
Desiderio Guerrero Angulo.....	—	4292
Eladio Gutiérrez Blanco.....	—	4322
Florentino Valenciano Sánchez.....	—	4337
Agustín González Fernández.....	—	4338
Rafaela Lizano Obando.....	—	4333
Sabas Chinchilla Valverde.....	—	4375
Manuel Mora Retana.....	—	4398

Comarca de Puntarenas.

A las doce del día lunes veinte y cinco del entrante mes de Setiembre y en la puerta de esta Alcaldía, se rematará en el mejor postor la finca que se describe así: "Casa y solar en que está ubicada, montada en horcones, de madera de cuadro, forrada de caña y cubierta con teja de barro, sita en la tercera manzana al Sur de la plaza principal de la ciudad de Esparta, distrito del Este, cantón único de esta comarca: consta la casa de seis metros, seiscientos ochenta y ocho milímetros de frente, por siete metros, quinientos veinte y cuatro milímetros de fondo: el solar mide, cuarenta y un metros, ocho decímetros de frente, por cuarenta y un metros, ocho decímetros de fondo: cuyos linderos, son: por el Norte, calle de por medio, con casa y solar de Juan Cantillo: por el Sur, con solar del señor Agustín Araya: por el Este, con solares de los señores Juan Calvo y Luz Loaiza; y al Oeste, calle de por medio, con solar de don Manuel Cano. Está valorado este inmueble en ciento cincuenta pesos, pertenece al señor José Campos y se vende de orden de esta autoridad para pagar cantidad de pesos que éste adeuda á don Sebastián Sandoval. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía única. Puntarenas, Setiembre 1º de 1893.

JESÚS MONTERO.

Manuel Antonio Fallas,
Secretario.

3—2

REGIMEN MUNICIPAL.

SESION 26ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á las 6 p. m. del día 18 de Agosto de 1893, con asistencia de los regidores: Don Manuel Montealegre, Presidente.
" Félix Pacheco.
Dr. " Franco. E. Fonseca y
" Gregorio Monje, y asistencia de
" Manuel V. Dengo.

Artículo I.

Leída y discutida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II.

Se prosiguió la discusión en detall del contrato que sobre construcción de tranvías han propuesto los señores Volio & González, y en tal virtud se pusieron á debate las cláusulas 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del mismo; y después de la discusión habida se aprobaron las 17 y 19 sin alteración alguna, y se modificaron las 18, 20, 21 y 22 á virtud de mociones propuestas por el regidor Pacheco, y en consecuencia con las observaciones hechas por don Manuel V. Dengo. En consecuencia se suspendió la aprobación de las cláusulas mencionadas hasta la sesión siguiente, en que se representarán redactadas las referidas cláusulas, á fin de darles su aprobación final. En este estado se suspendió la discusión en detall del contrato, para proseguirla en su oportunidad.—A las 8 de la noche del mismo día, se cerró la sesión.—Es copia.

FRANCO. A. VARGAS,

Srio. interino.

San José 24 de Agosto de 1893.

Nº 1195.

CIRCULAR á las Juntas Itinerarias de los distritos de este cantón.

A fin de que sirva de base para juzgar de la equidad de las contribuciones directas para caminos de ese vecindario, se servirá esa Junta proceder, á la mayor brevedad posible, á levantar un estado en que aparezca el número, calidad y clase del cultivo de las fincas que cada contribuyente posee, con expresión de la parte de las mismas que se halle destinada á café en estado de producción, potrero, caña de azúcar, breñas, bosques, etc., etc.

Encarezco á esa Junta el pronto despacho de ese trabajo.

Gobernación de la provincia. San José, 30 de Agosto de 1893.

3 2

C. ESQUEVEL.

AVISO.

A las doce del día once del entrante Setiembre se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una vaca pintada, marcada con un fierro confuso, por haber transcurrido el término que la ley señala, la cual fué presentada á la policía de esta villa como perdida.

Jefatura Política del Paraíso. Agosto 31 de 1893.

El Jefe Político,
FRANCO. AVENDAÑO.

ANUNCIOS.

AVISO DE POLICÍA.

El sábado 9 del corriente, á las doce del día, habrá remate de animales en la puerta Sur del Mercado de esta ciudad, frente á la botica "La Violeta."

Agencia Principal de Policía de San José,
2 de Setiembre de 1893.

PACÍFICO ARÉVALO,
Srio.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

La semana próxima, que termina el 10 del corriente, esta Empresa cobrará 120.18 o/o de recargo sobre el oro de Costa Rica.

El Admor. Gral.,

F. W. BORNEMANN.

AL PÚBLICO.

Como Inspector de la "Lotería del Hospicio Nacional de Locos",

CERTIFICO:

Que en la Tesorería respectiva existen los \$ 6,820-00 destinados para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá lugar el domingo 10 de Setiembre próximo.

San José, Agosto 28 de 1893.

10— DEMETRIO IGLESIAS,
Srio.

He trasladado mi oficina de Notario á una pieza situada al Este de la que ocupaba con don Tranquilino Chacón, en la misma casa número 33, calle de Soto.

ANTONIO SEGURA h.

Alajuela, 1º de Setiembre de 1893.

AVISO.

TESORERÍA DE LA JUNTA DE CARIDAD
DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Se pone en conocimiento de los deudos ó encargados de los cadáveres que están depositados en los nichos que pertenecen á la Junta de Caridad, y CUYO ARRIENDO ESTÉ VENCIDO, que dentro de un mes se procederá á la exhumación de ellos, si antes no ha sido renovado el valor de los nichos en esta Tesorería.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, Mayo 24 de 1893. 20—9

FERROCARRIL DEL PACÍFICO.

AVISO.

Desde el 15 del corriente, los trenes correrán sólo los lunes, miércoles, viernes y sábados, saliendo de Esparta á las 8 de la mañana, y de Puntarenas á las dos de la tarde.

Ferrocarril del Pacífico. Esparta, Agosto 9 de 1893
EL ADMOR. 3 3

TELEGRAMAS REZAGADOS.

OFICINA de SAN JOSÉ.

Mes de Agosto.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA del REZAGO.
15	Guatemala.....	José Valenzuela.....	Desconocido
19	León (Nicaragua).....	Domingo Quesada.....	"
19	" ".....	Rafael Doña.....	"
19	San Salvador.....	Juan Orontes.....	"
19	" ".....	Francisco Dreyfos.....	"
20	Turrialba.....	Rafaela Castro.....	"
21	Jiménez.....	Mr. Blain.....	"
22	" ".....	Víctor Lecelet.....	"
23	San Pedro.....	Jesús Murillo.....	No volvió por él
24	Cartago.....	José Castillo.....	Desconocido
28	San Salvador.....	Edelmira Ch de Roseldo.....	"
29	Guatemala.....	Gregorio Laines.....	"
29	Puntarenas.....	Amelia Tenorio.....	"
29	Juan Viñas.....	Juana Mª Alvarado.....	Señas insuficientes
31	Alajuela.....	Ramón Aguilar Bolandi.....	Desconocido
31	Puntarenas.....	Carolina de Calderón.....	"

Setiembre 2 de 1893.

V. Murillo.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

OFICINA de SAN MATEO.

Mes de Agosto.

FECHA.	PROCEDENCIA.	DESTINATARIO.	CAUSA del REZAGO.
4	Guasimal.....	A. Brabo.....	No se encontró
6	Alajuela.....	F. Cambronero.....	" " "
7	Atenas.....	J. Mª Castillo.....	" " "
10	San José.....	J. S. Aguilar.....	Se transmitió á Atenas
12	Filadelfia.....	J. Cabezas.....	Se transmitió á Atenas
12	" ".....	J. Cabezas.....	Se transmitió á Atenas
14	Esparta.....	J. E. Romagoza.....	Habíase ausentado
18	San José.....	Rafael G. Escalante.....	Se le transmitió á Esparta
18	Esparta.....	G. Lizano.....	Había pasado
20	San José.....	L. M. Angulo.....	Se le transmitió á Esparta
21	Santo Domingo.....	N. Guerrero.....	Se le transmitió á Desmonte
23	Liberia.....	P. Guido.....	No se encontró
25	San José.....	F. Hernández.....	" " "

Oficina Telegráfica. San Mateo, 1º de Setiembre de 1893.

José Elías Vargas Sequeira.